



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 024-2020-CCPAncash/D

Huaraz, 15 de junio de 2020

VISTO:

El Acta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 005-2020 CD-CCPAncash-VIRTUAL del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, realizado con fecha 30 de mayo del 2020, sobre la colegiatura, incorporación de auditores independientes y sociedades de auditoría en forma virtual y designación de comisión para elaborar la directiva.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, establece que es una institución de derecho público interno, con autonomía propia y goza de personería de derecho conforme lo establece el artículo 20° de la Constitución Política del Perú y su duración es indefinida.

Que, el artículo 61° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash establece que, el Consejo Directivo podrá nombrar comisiones especiales de carácter temporal y/o transitorio que estarán integrados por miembros ordinarios hábiles, se nombra en forma específica para un determinado fin y servirán para el propósito y por el tiempo señalado debiendo ser nombrados por resolución y se regirán por el reglamento interno.

Que, así mismo el capítulo V: de los Órganos de Decisión, Gobierno y Apoyo, artículo 21° menciona que son órganos de apoyo y asesoramiento literal a) de carácter consultivo, informativo, y de asesoramiento, 6.- Las comisiones especiales.

Que, las comisiones son órganos especializados de apoyo del Consejo Directivo que tienen a su cargo la realización de estudios y trabajos sobre aspectos relacionados con las actividades programadas, organizadas y ejecutadas por el CCPA.

Que, mediante la Resolución de Consejo Directivo N°022-2020-CCPAncash/D de fecha 04 de mayo del 2020, se aprobó el documento denominado: "LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE TRABAJO REMOTO EN EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH", para dar cumplimiento a las disposiciones emanadas del Gobierno Nacional.





Colegio de Contadores Públicos de Ancash

Que, en la sesión extraordinaria-virtual del Consejo Directivo de fecha 30 de mayo del 2020, se acordó aprobar por unanimidad la colegiatura e incorporación de auditores independientes y sociedades de auditoría en forma virtual y la conformación de una comisión encargada de la elaboración de la directiva para la colegiatura e incorporación de auditores independientes y sociedades de auditores de manera virtual, integrada por los siguientes miembros: Dr. CPC. Oscar Ellacuriaga San Martín, CPCC. Práxedes Regina Armas y CPC. Rolando Rojas Zambrano; designándose al Dr. Oscar Ellacuriaga San Martín como presidente de la referida comisión; y,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 28951 Ley de actualización de la Ley 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece las atribuciones de los Colegios de Contadores Públicos y artículo 38° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la colegiatura e incorporación de auditores independientes y sociedades de auditoría, en forma virtual, a partir de la fecha en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Artículo 2°. - Designar la Comisión de Elaboración de la Directiva para la Colegiatura e Incorporación de Auditores Independientes y Sociedades de Auditores de MANERA VIRTUAL, integrada por los siguientes miembros:


Dr. CPC. Oscar Ellacuriaga San Martín – Presidente
CPCC. Práxedes Regina Armas – Secretaria
CPC. Rolando Rojas Zambrano – Vocal


Artículo 3°. - Otorgar a la Comisión referida en el artículo 1° de la presente resolución un plazo de quince (15) días hábiles para la presentación del respectivo informe.

Artículo 4°. - Encargar al Director Secretario, la debida notificación y distribución de la presente resolución.

Artículo 5°. - Notificar la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia para su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Mag. CPC. Cesar J. Gutiérrez Cusquipoma
Director Secretario


Dr. CPC. Máximo Alcides Medina Ortega
Decano

SEDE REGIONAL - HUARAZ:
Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz
Telef.: 043-587603 RPM: #951094001
E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Av. Pacífico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote